

CONVOCATORIA DE ACCESO DE NUEVOS ALUMNOS PED CHESTE CURSO ESCOLAR 2022/2023

FEDERACIÓN DE NATACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

- NATACIÓN -

OBJETIVOS GENERALES Y DEPORTIVOS

- El objetivo fundamental de este plan es favorecer la FORMACION INTEGRAL de los nadadores/as, permitiendo compaginar adecuadamente el desarrollo de su actividad académica con las exigencias que implica la preparación para el deporte de ALTO NIVEL.
- Ampliar la base de preparación física e iniciación a la preparación específica propia de la Natación, creando una base sólida donde cimentar el futuro con mayores garantías de éxito.
- Mejorar y perfeccionar aspectos técnicos.
- Introducir y concienciar a los grupos en una dinámica de trabajo continua a lo largo de toda la temporada, que persigue la mejora en los diferentes aspectos del deportista.
- Conseguir los mejores resultados posibles en las competiciones en las que participen, sin mermar el objetivo prioritario de los planes, que es la obtención de resultados a largo plazo y el ingreso de éstos a los programas de tecnificación de la FNCV.
- Seguimiento y control profundo del entrenamiento.
- Mejora de las condiciones materiales.
- Proseguir con la labor de formación longitudinal iniciada en los Clubes y con los clubes.

PLAZAS CONVOCADAS

Los planes de especialización deportiva para la disciplina de natación van dirigidos a alumnos/as deportistas en los siguientes cursos académicos:

- Alumnos que cumplen los 12 años durante el año de la convocatoria y que vayan a cursar **1º de ESO** (nacidos en 2010).
 - Alumnos que cumplen los 13 años durante el año de la convocatoria que vayan a cursar **2º de ESO** (nacidos en 2009).
 - Alumnos que cumplen los 14 años durante el año de la convocatoria que vayan a cursar **3º de ESO** (nacidos en 2008).
 - Alumnos que cumplen los 15 años durante el año de la convocatoria que vayan a cursar **4º de ESO** (nacidos en 2007).
- Se convocan **5 plazas** entre los cursos de 1º de E.S.O. y 4º de E.S.O
 - Estas 5 plazas se centran en las categorías alevín e infantil para la categoría masculina y la infantil para la femenina, de manera que sólo se aceptarán deportistas de la categoría junior que ya estaban dentro del programa.
 - Si los candidatos/as no reúnen todas las condiciones técnico-deportivas solicitadas no se ocuparán la totalidad de las plazas.
 - Se creará una lista de reservas de aquellos alumnos que cumplan los requisitos académico-deportivos con el objetivo de cubrir posibles bajas.
 - La oferta de plazas educativas va dirigida exclusivamente a alumnos en régimen de internado.

PLAZO DE SOLICITUD

El plazo de presentación de solicitudes (**según el modelo del anexo I**) comenzará **desde el día 26 de Marzo hasta el 13 de Abril de 2022** antes de las **20.00 horas**.

La solicitud junto con toda la documentación requerida se enviará a coordinadorgeneral@fncv.es.

Los documentos deberán de presentarse en formato pdf, o en su defecto escaneados. Las fotografías de documentos no serán válidas.

INFORMACIÓN A PRESENTAR

Cada una de las solicitudes deberá venir acompañada de la siguiente **documentación**:

- Solicitud según el **modelo Anexo I**
- Fotocopia del D.N.I. o Libro de familia.
- Anexo compromiso cumplimiento normativa (**Según modelo Anexo II**)
- Anexo compromiso del club (**Según modelo Anexo III**)
- Solicitud de licencia territorial (**Según modelo Anexo IV**)
- Copia del boletín de notas de la 1ª, 2ª y 3ª evaluación con los resultados académicos correspondientes al curso académico 2020/2021 y 1ª y 2ª evaluación del curso 2021/2022.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ALUMNOS/AS

A) ACADÉMICOS:

- En el caso de deportistas que soliciten su incorporación en el curso de 1º de Enseñanza Secundaria Obligatoria, deben haber superado en su totalidad todas las asignaturas del curso anterior correspondiente y acreditar, en su caso, el nivel de competencias básicas correspondiente a 6º de Primaria.
- En el caso de deportistas que soliciten su incorporación en los cursos de 2º, 3º y 4º de la etapa de Enseñanza Secundaria Obligatoria, deben estar en condiciones de promocionar a dichos cursos una vez realizada la prueba extraordinaria y acreditar, en su caso, el nivel de competencias básicas correspondiente al último curso superado.
- No se podrán seleccionar deportistas si en las notas de una de las evaluaciones del curso que acaba de finalizar presentan más de seis insuficientes o si en las notas del curso anterior presenta doce insuficientes o más sumando las asignaturas suspendidas en dos evaluaciones y en alguna de las evaluaciones del curso actual ha suspendido más de cuatro asignaturas.
- En la selección de los deportistas tendrán preferencia y se seleccionarán, en primer lugar, aquellos que estén en condiciones de promocionar al curso siguiente en la convocatoria ordinaria. Los alumnos que estén en condiciones de promocionar al curso siguiente una vez realizada la prueba extraordinaria de

final de junio, solo podrán ser seleccionados en el caso de que queden plazas vacantes.

B) REQUISITOS DE APTITUD

El Centro de Medicina Deportiva de Cheste llamará a los deportistas seleccionados que deberán pasar un reconocimiento médico de aptitud para la práctica deportiva y una prueba psicotécnica antes de su admisión definitiva en los Planes de Especialización Deportiva.

C) DEPORTIVOS:

Se recogerá información de los deportistas respecto a una serie de criterios.

- Criterio-1: Acreditar **dos** marcas iguales o inferiores de la tabla de mínimas. Se tendrán en cuenta marcas acreditadas desde el 1 de octubre de 2020.

MASCULINO				PRUEBAS	FEMENINO		
2007	2008	2009	2010		2008	2009	2010
57	59	01:02	01:07	100 lib	01:05	01:09	01:12
02:02	02:07	02:15	02:21	200 lib	02:19	02:23	02:29
01:04	01:07	01:12	01:18	100 esp	01:15	01:19	01:23
01:11	01:17	01:22	01:29	100 bra	01:29	01:33	01:36
01:01	01:06	01:13	01:19	100 mar	01:15	01:19	01:28
02:22	02:28	02:39	02:48	200 est	02:50	02:58	03:04

- Criterio-2: Estar en posesión de la licencia de la federación deportiva de la Comunidad Valenciana o de los Juegos Deportivos de la C.V. correspondiente a la actual temporada (2021/2022).
- Criterio-3: Un mismo deportista no podrá solicitar beca a más de un deporte.
- Criterio-4. Pruebas físicas específicas:

Día: sábado 16 de Abril

Lugar: piscina del Complejo Deportivo de Cheste

Hora: de 10:00 a 13:00

Necesidades: equipados con el material e indumentaria habitual de entrenamiento

Pruebas:

- Velocidad:
 - 4x25 1/ estilo. El deportista debe de realizar la misma marca o inferior respecto a la tabla de baremos
 - 1x50 mejor estilo a la máxima velocidad. El deportista deberá de ser capaz de registrar no más de 3 segundos por encima de su mejor marca personal. La repetición se realizará con salida desde el poyete.

- Resistencia:
 - 12x50 c/60'' mejor promedio al estilo de crol. El deportista deberá de alcanzar el mismo promedio o inferior al indicado en la tabla de baremos

Tabla de baremos:

CATEGORÍA MASCULINA							CATEGORÍA FEMENINA						
EDAD	25 mp	25 esp	25 bz	25 cr	50 sp	12x50 m.pro	EDAD	25 mp	25 esp	25 bz	25 cr	50 sp	12x50 m.pro
Alevín	16,53	18,38	19,89	14,8	.+3''	34,18
Infantil	14,89	16,91	17,98	14,1	.3''	33,45	Infantil	16,65	18,23	19,89	15,8	.+3''	37,43

(mp) mariposa (esp) espalda (bz) braza (cr) crol (sp) espacialidad (m.pro) mejor promedio

- Criterio-5. Entrevista: el técnico responsable podrá tener una entrevista con el entorno familiar y deportivo del deportista para poder recoger información sobre su historial deportivo o sobre algún aspecto que considere importante si lo considera oportuno.
- **INFORMACIÓN**
FEDERACIÓN DE NATACIÓN COMUNIDAD VALENCIANA

Complejo Deportivo Cultural La Pechina

C/ Paseo de la Pechina, 42 – 46008 Valencia

Teléfono: 963851123 (de 10 a 13 horas y de 17 a 20 horas)

Teléfono: 646 580 746 (de 10 a 14 hora y de 17 a 20 horas)

Web: www.fncv.es

E-mail: coordinadorgeneral@fncv.es